

SECRETARÍA DE TRÁMITE Y ARCHIVO  
ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA  
Fecha: 10 NOV 2021  
Expediente: 1050-941-21  
Año 2021



"2021: Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy"  
**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

EXPTE N° 1050-941-21.-

DECRETO N° 4412 -E-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 OCT. 2021

VISTO:

El Decreto N° 4317-G-2021, y

CONSIDERANDO:

Que, resulta un imperativo la continuidad del cumplimiento de funciones en la coordinación de la Unidad del Programa de Mejora del Acceso y la Calidad Educativa "PROMACE", creada por Decreto N° 877-E-2020;

Que, el referido programa apunta a la mejora del acceso y la calidad de la educación en toda la Provincia, que dejará para las nuevas generaciones capital humano de altas capacidades, escuelas dignas, conectividad y docentes capacitados en nuevos contenidos y uso pedagógico de tecnología, tendiendo a la modernización de la gestión educativa con sistemas apropiados, menos burocracia y más transparencia;

Que, en atención a la importancia de esas funciones resulta procedente y pertinente asignarlas a la actual Secretaria Ejecutiva de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy;

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Déjase establecido que la Secretaria Ejecutiva de la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, Ingeniera Agrónoma Miriam Azucena Serrano, D.N.I. N° 16.000.968, estará a cargo de la Unidad de Coordinación Provincial "UCP" – PROMACE hasta tanto sea designada la Secretaria, a cargo de dicha Unidad Coordinadora según lo dispuesto por el Decreto N° 1814-G-2021 de fecha 30 de octubre de 2020.-

**ARTICULO 2°.-** La presente disposición rige con retroactividad al día 18 de octubre de 2021.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto, para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a demás efectos.-

LIC. MARIA TERESA BOVI  
Ministra de Educación



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.  
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ARIEL BETOLUZ  
4VC JEFATURA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION